

Neiva, 08 de junio de 2023

Señores

**JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA EL CORAL MUNICIPIO DE LA PLATA**

correo electrónico: [acueductoelcoral@hotmail.com](mailto:acueductoelcoral@hotmail.com)

VEREDA ALTO CORAL

3502973224

La Plata-Huila

**REF: SU TRÁMITE 821518 y 821519  
DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de nombramiento de junta directiva y representantes legales por las siguientes causales:

1. En el acta con consecutivo 23 de la Asamblea ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA EL CORAL MUNICIPIO DE LA PLATA celebrada el 22 de abril de 2023, se indica que se convocó a la asamblea el día 14 de abril de 2023, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 17 de sus estatutos que prevén lo siguiente: *“Las sesiones ordinarias de la Asamblea general de Suscriptores se celebrará cada año, a partir de la aprobación de los presentes estatutos convocatoria del Presidente de la Junta Directiva o con el cumplimiento de algunos de los siguientes requisitos: mediante cuñas radiales, comunicación por escrito a cada socios sumado al balance del año causado, con ocho (8) días de anticipación.”* (subrayado y negrilla fuera del texto original).
2. Cabe anotar que para el conteo de los plazos, se da aplicación a lo estipulado por la Superintendencia de Sociedades en el oficio 220- 055985 del 20 de abril de 2018, que a su tenor refiere: "Con el ánimo de facilitar el cómputo de los días de antelación con los cuales debe convocarse la asamblea o la junta de socios, se aclara que el conteo correcto se establece a partir del día siguiente a la fecha en la cual se convocó (Art 829 C. Co.) hasta la medianoche del día anterior al de la reunión (CRPM, art.61). Por lo tanto, para tal fin, no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la reunión." En ese orden de ideas, la antelación de la convocatoria en el presente caso solo fue de 7 días.

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



3. En consecuencia, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Conforme a lo expuesto anteriormente, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento de junta directiva y representantes legales contenida en el acta 23 de la Asamblea ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA EL CORAL MUNICIPIO DE LA PLATA celebrada el 22 de abril de 2023.

Por otra parte, si bien no es causal de devolución de plano, de conformidad al numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades en concordancia con el Artículo 189 del Código de Comercio y Artículo 17 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si se debió aclarar en lo siguiente:

- Si el fiscal también fue elegido como miembro de la junta directiva y si aceptó el cargo, toda vez que en la parte inicial del acta no lo mencionan, pero firma el acta en calidad de fiscal.
- El número de votos emitidos a favor de la nueva junta directiva.
- La forma en que se aprobó el acta indicando con cuantos votos a favor fue aprobada.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y



“formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org).

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,

**JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS**  
Abogado

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
www.tuv.com  
ID: 900024929

